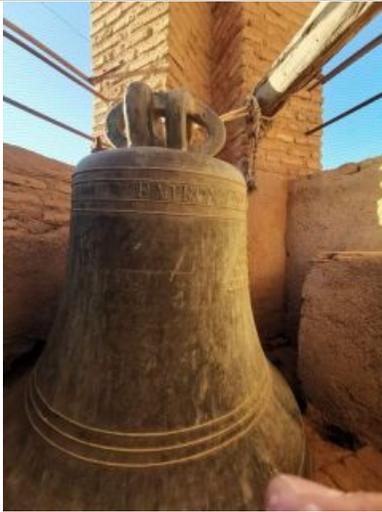


<b>Comunidad Autónoma / Departamento / Estado</b>	
<b>Municipio</b>	
<b>Edificio</b>	
<b>Dirección</b>	
<b>Localización</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Señora Santa Ana</b>
<b>Medidas (cm)</b>	Diámetro (en cm) 100   Borde   Altura del bronce   Peso Peso aproximado (en kilos)579 kg
<b>Fundidor</b>	VILLAS, MAESTROS
<b>Año fundición</b>	1845
	
<b>Descripción</b>	<p>Campana con unos textos de gran calidad, propios de campanas de siglo o siglo y medio anterior. Presenta numerosas abreviaturas, y no se ha documentado ni el año ni la posible cruz de calvario que debe estar al lado opuesto de la cartela del donante y los fabricantes. En la parte superior dice "PATRONA S.<sup>RA</sup> STA ANA AÑO..." es decir PATRONA SANTA ANA AÑO...</p> <p>Debajo, en la parte trasera, y por tanto la más visible desde el interior de la torre, dice en una cartela trapezoidal y con un tamaño de letra mucho menor: "SE FVNDIO / A EXPENSAS DEL / EXMO E YLMO S.<sup>R</sup> D.<sup>R</sup> / D.<sup>N</sup> JOSE ALCANTARA Y / NAVARRO COM.<sup>O</sup> GRAL DE LA / S.<sup>TA</sup> CRVZADA NATVRAL DE ESTA / VILLA. MEFVNDIERON LOS VILLAS. que hoy escribiríamos SE FUNDIO A EXPENSAS DEL EXCELENTISIMO E ILUSTRISIMO SEÑOR DOCTOR DON JOSE ALCANTARA Y NAVARRO, COMISARIO GENERAL DE LA SANTA CRUZADA NATURAL DE ESTA VILLA. ME FUNDIERON LOS VILLAS. La Santa Cruzada era un impuesto, a veces voluntario, a veces obligatorio, que desde el siglo XII hasta el Concilio Vaticano II (segundo tercio siglo XX) sirvió inicialmente para financiar las cruzadas contra el Islam, los turcos o los herejes, y más adelante para los gastos de funcionamiento de la estructura de la Iglesia Católica. El Comisario General era la máxima autoridad de la organización. Los Villas, o los Maestros Villas, son fundidores, probablemente ambulantes, de los que se conocen campanas hechas en Andalucía en la primera mitad del siglo XIX.</p>
<b>Toques</b>	

<b>Conservación, mantenimiento</b>	<p>La campana tiene una falsa badajera antigua: por las tuercas cuadradas, podría ser de mitad del siglo XIX, poco después de su fundición.</p> <p>La campana tiene una gran grieta que en horizontal alcanza unos 30 cm y en vertical unos 25, con desprendimiento de parte del labio. Intentaron detenerla con una serie de taladros.</p>
<b>Protección</b>	
<b>Propuestas</b>	<p>La campana se encontraría en los límites de lo que denominamos protección y conservación necesaria, es decir hacia 1850, cuando el mercado se llena de las innumerables campanas procedentes de la desamortización de los conventos, y se funden y refunden campanas de muy baja calidad.</p> <p>Sin embargo esta campana, con una gran rotura, con unas asas excesivas para su tamaño, destaca por lo bien formadas que tiene las letras, y por el interés patrimonial e histórico de su inscripción.</p> <p>Por ello debería soldarse, para recuperar no solo su aspecto íntegro sino su sonoridad original, e incluirse en el Inventario General de Bienes Muebles de la Comunidad Autónoma correspondiente.</p>
<b>Autores de la documentación</b>	
<b>Fecha</b>	

Ficha completa de la campana: [Señora Santa Ana -](#)